

La Gaceta Jurídica

avisos judiciales

edictos - avisos de remate - testimonios

MARTES - VIERNES

La Paz, MARTES 2 de ABRIL de 2024

CIRCULACIÓN NACIONAL

Nº 2050

28 páginas

Bs 6,50

NUESTRAS DIRECCIONES

LA PAZ

CENTRO: Calle Loayza Nº 136, entre Av. Mcal. Santa Cruz y Av. Camacho
Tel. 2332266

ZONA SUR: Calle 21

Nº 8350 Edificio Monroy Véliz,
Calacoto
Tel. 2797001

EL ALTO: Edificio Cielo Mall, Av. Satélite calle 11, entre Jorge Carrasco y Franco Valle, Zona 12 de Octubre (Frente a Derechos Reales)

SANTA CRUZ:

Calle Independencia Esquina Pari No. 273

TRINIDAD - BENI:

Prolongación Avenida 6 de Agosto, calle 1 No. 56 zona San Vicente
Cel. 72827617

COBISA - PANDO:

Av. 9 de Febrero, esq. Escuela Bautista (lado SEDUCA) puesto Nº 1
Cel. 72029301

COCHABAMBA:

Av. Heroínas Nº 171 entre Ayacucho y Bautista



Banco Fortaleza

LA DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PAZI JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, LA PAZ - BOLIVIA:

HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN COACTIVA DE SUMAS DE DINERO SEGUIDO POR EL BANCO FORTALEZA S.A. LEGALMENTE REPRESENTADO POR FORUOSO ROLANDO ATEAGA CAMPANA CONTRA ANDRES GONZALES Y MONICA CORI VELASCO, se llevará a cabo audiencia pública de SEGUNDO REMATE en cumplimiento a la Decreto cursante a fs. 286 - 286 vta. de obrados, cuyo tenor es como a continuación se transcribe:

DECRETO CIRCUNSTANTE A FS. 286 - 286 VTA. DE OBRADOS.

El Alto, 11 de marzo de 2024.-

VISTOS. - En atención al memorial que antecede, en mérito al principio de celeridad previsto en el Art. 3 de la Ley No. 025 de 24 de junio de 2010 y tomando en cuenta el informe emitido por Derechos Reales de la ciudad de El Alto de fs. 150 de obrados acta de audiencia de primer remate de fs. 187 de obrados e Informe de fs. 249 de obrados emitido por martillero judicial, conforme al estado de la causa así como los datos del presente exordio se señala fecha de verificativo para AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE del bien inmueble ubicado en (foto de terreno) URBANIZACIÓN HUAYNA POTOSI PRIMERA SECCIÓN LOTE 19 MANZANA E-2 SECALE PROLONGACIÓN OULIARO CON UNA SUPERFICIE DE 300 MTS.2 REGISTRADO BAJO LA MATRÍCULA NO. 2014010156363 Y CÓDIGO CATASTRAL NO. 13-0197 - 019 registrado a nombre de ANDRES GONZALES (elecutado) sobre las acciones y derechos correspondientes a la demandada únicamente sobre la base de Bs. 319.358.20.- (TRES CIENTOS DIECINUEVE MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y OCHO 20/100 BOLIVIANOS), que corresponde a la rebaja del 20% del valor de la base inicial conforme al avalúo pericial comercial de fs. 118 - 129 de obrados, aprobado en fecha 19 de enero de 2023 conforme auto de fs. 148 de obrados, verificativo de audiencia que se señala para el día 13 de abril de 2024 a Hrs. 15:00, que se llevará a efecto en el Hall de Ingreso del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad

de El Alto, ubicado en la zona 12 de Octubre entre calle 12 y Av. Franco Valle, a cuyo efecto y en aplicación estricta del Art. 115 de la Ley No. 025, Art. 418 párrafo I del Código Procesal Civil, Instruccion No. 01/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, acuerdo de sala plena No. 54 de fecha 07 de julio de 2015, acuerdo de sala plena No. 91/2016 de 13 de septiembre de 2016 todos emitidos por el Tribunal Supremo de Justicia e Instruccion No. 011/2020 emitido por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz se designa como **MARTILLERO JUDICIAL** al abogado **JUAN CARLOS INCAI CONDOREI Martillero Judicial No. 12** del Distrito Judicial de la ciudad de El Alto con domicilio procesal ubicado en la Av. Franco Valle No. 51 entre calle 10 y 11 Galería Luna 1er piso Of. 2 y celular No. 71966119, quien previa su notificación personal y legal deberá aceptar el cargo dentro de tercero día, conforme a las previsiones del Art. 418 párrafo II del Código Procesal Civil.-

Los interesados en participar en el acto de remate podrán concurrir en el día, hora y lugar señalado, debiendo tomar en cuenta el empoce o depósito de garantía sobre la base del 20 % que deben realizar mediante depósito judicial o dinero en efectivo ante el notario antes prelicito conforme lo establece de manera clara el Art. 420 párrafo I de la Ley No. 439.-

Se deja claramente establecido para quienes estén interesados en participar del acto de remate, que el bien inmueble objeto del remate tiene registrado adeudos impositivos conforme se evidencia de fs. 138 - 142 de obrados.-

Asimismo se dispone que el aviso de remate deberá publicarse por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional o local, conforme lo dispone el Art. 419 párrafo III de la Ley 439.-

De igual forma se hace constar que sobre el bien inmueble pesan los siguientes gravámenes: 1. HIPOTECA EN FAVOR DEL BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA POR LA SUMA DE 205.800.- 2. ANOTACIÓN PREVENTIVA POR LA SUMA DE 205.800 EN FAVOR DEL BANCO PYME LOS ANDES PROCREREDIT S.A.- 3. ANOTACIÓN PREVENTIVA EN FAVOR DEL BANCO PYME LOS ANDES PROCREREDIT S.A. POR LA SUMA DE 319.43.27.- 4. HIPOTECA

AVISO DE REMATE

JUDICIAL EN FAVOR DEL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. POR LA SUMA DE BS. 31943.27.- 5. EMBARGO EN FAVOR DEL BANCO FORTALEZA S.A. POR LA SUMA DE BS. 172.590.22.- 6. PROCESO PENAL CASO 201502022302208 POR EL DELITO DE ESTELIONATO SEGUIDO A INSTANCIAS DE WILMA FLORES SIRA Y OTRO EN CONTRA DE ANDRES GONZALES.-

Dichos gravámenes y restricciones se hallan consignadas conforme se establece de la certificación de fs. 150 de obrados.-

De igual forma se dispone que por el Oficial de Diligencias del Juzgado notifique a todos los acreedores con el presente auto y demás piezas procesales pertinentes que tuvieren constituidas hipotecas - gravámenes sobre el bien inmueble a rematarse dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, previas las formalidades de ley.-

Firma y Sella: Dra. Deysi Elizabeth Orellana Pazi - JUEZ PÚBLICO CIVIL - COMERCIAL 6º DE EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.-

Firma y Sella Ante M: Gonzalo Ramiro Castro Revollo - SECRETARIO - ABOGADO - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.-

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS.- R

Firma y sella:

Dra. Gonzalo Ramiro Castro Revollo

Secretario - abogado

Juzgado Público Civil y Comercial 6º

Tribunal Departamental de Justicia

El Alto - La Paz - Bolivia